



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA
n° 056-2021-IMARPE/DEC**

Callao, 10 de junio de 2021

VISTOS:

El Memorándum n° 156-2021-IMARPE/OGPP de fecha 10 de junio de 2021 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe n° 121-2021-IMARPE/OGAJ de fecha 10 de junio de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 047-2020-IMARPE/DEC de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021 de la Entidad, por la suma de S/ 88 163 998.00 (Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles); el cual constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el presente ejercicio fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas, mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos, Modelos y Ficha”, aprobada por resolución Directoral n° 0034-2020- EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n° 5/GN, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional; copia de las resoluciones y anexos respectivos, deben ser remitidas en el plazo señalado en el mencionado Cuadro de Plazos;

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa, mediante Memorándum n° 156-2021-IMARPE/OGPP de fecha 10 de junio de 2021, que la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, les ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificatorias correspondiente al mes de mayo de 2021, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, señala, entre otros, que durante el mes de mayo del Año Fiscal 2021, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos, Modelos y Ficha” considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, además refiere que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondientes al mes de mayo de 2021, permitieron atender: i) la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI; y, ii) pago de sentencias judiciales;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe n° 121-2021-IMARPE/OGAJ de fecha 10 de junio de 2021, señala que dentro del marco legal vigente, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, resulta procedente formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de mayo de 2021, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”;

Que, en el contexto antes mencionado, resulta pertinente aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias antes señalada, correspondiéndole a la Dirección Ejecutiva Científica expedir la presente Resolución;

Con el visado de la Gerencia General y de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2021, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco dispuesto en el artículo 40 de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas Modificatorias Presupuestarias” emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-IMARPE, por el mes de mayo de 2021.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Firmado digitalmente por:
GUEVARA CARRASCO Renato
Carol FAU 20148138886 soft
Motivo: Director
Ejecutivo Científico
Fecha: 10/06/2021 22:20:56-0500



Firmado digitalmente por:
HUERTA RODRIGUEZ Wendy
Ingrid FAU 20148138886 hard
Motivo: Gerente General
(e)
Fecha: 10/06/2021 20:31:35-0500



Firmado digitalmente por:
MORENO ESCOBAR Carmen
Maria FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefa (e) OGAJ
Fecha: 10/06/2021 17:42:17-0500



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 10/06/2021 18:25:23-0500



Firmado digitalmente por:
ACOSTA RUEDA Oscar
Alejandro FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefe (e) Oficina
General de Administración
Fecha: 10/06/2021 19:25:17-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

RESOLUCIÓN: RDEC-056-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD						
5005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,000	0
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA						
5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,483	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	57,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	90,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	34,722	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	228,205
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					228,205	228,205

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					228,205	228,205
--	--	--	--	--	----------------	----------------

Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
 FAU 20148138886 soft
FIRMA DIGITAL
 Motivo: JEFE (E) DE LA
 OGPP
 Fecha: 10/06/2021 17:48:40-0500

Firmado digitalmente por:
GUEVARA CARRASCO Renato
 Carol FAU 20148138886 soft
FIRMA DIGITAL
 Motivo: Director
 Ejecutivo Científico
 Fecha: 10/06/2021 22:56:04-0500

V°B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO

TOTAL RESOLUCIÓN: 228,205 228,205

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000078

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 03/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/06/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-056-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	4,691	4,691
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,691	4,691
5 GASTOS CORRIENTES	4,691	4,691
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,691	4,691
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		20,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,000
5 GASTOS CORRIENTES		20,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		20,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	2,200	2,200
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,200	2,200
5 GASTOS CORRIENTES	2,200	2,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,200	2,200
9001 ACCIONES CENTRALES	33,000	33,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	33,000	33,000
5 GASTOS CORRIENTES	33,000	33,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,000	33,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,190	5,190
00 RECURSOS ORDINARIOS	25,190	5,190
5 GASTOS CORRIENTES	25,190	5,190
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,190	5,190
TOTAL:	65,081	65,081



Firmado digitalmente por:
 MATUTE RAMOS Magaly Yvett
 FAU 20148138888 soft
 Motivo: JEFE (E) DE LA
 OGPP
 Fecha: 10/06/2021 18:26:13-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000081

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 11/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/06/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-056-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,000	2,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,000	2,000
5 GASTOS CORRIENTES	2,000	2,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,000	2,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1,472	1,472
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,472	1,472
5 GASTOS CORRIENTES	1,472	1,472
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,472	1,472
9001 ACCIONES CENTRALES	13,000	70,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,000	70,000
5 GASTOS CORRIENTES	13,000	70,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,000	70,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58,120	1,120
00 RECURSOS ORDINARIOS	58,120	1,120
5 GASTOS CORRIENTES	58,120	1,120
2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,120	1,120
TOTAL:	74,592	74,592



Firmado digitalmente por:
 MATUTE RAMOS Magaly Yvett
 FAU 20148138888 soft
 Motivo: JEFE (E) DE LA
 OGPP
 Fecha: 10/06/2021 18:26:21-0500

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000082

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 17/05/2021

FECHA: 10/06/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 110 | RDEC-056-2021

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	14,435	40,661
00 RECURSOS ORDINARIOS	14,435	40,661
5 GASTOS CORRIENTES	14,435	40,661
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,435	40,661
9001 ACCIONES CENTRALES	17,113	111,835
00 RECURSOS ORDINARIOS	17,113	111,835
5 GASTOS CORRIENTES	17,113	111,835
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000	61,000
2.5 OTROS GASTOS	16,113	50,835
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	173,625	52,677
00 RECURSOS ORDINARIOS	173,625	52,677
5 GASTOS CORRIENTES	173,625	52,677
2.3 BIENES Y SERVICIOS	173,625	52,677
TOTAL:	205,173	205,173



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138888 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 10/06/2021 18:26:30-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000083

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 20/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/06/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-056-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,200	1,200
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,200	1,200
5 GASTOS CORRIENTES	1,200	1,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,200	1,200
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9,000	9,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	9,000	9,000
5 GASTOS CORRIENTES	9,000	9,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,000	9,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	11,000	11,251
00 RECURSOS ORDINARIOS	11,000	11,251
5 GASTOS CORRIENTES	11,000	11,251
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,000	11,251
9001 ACCIONES CENTRALES	31,000	37,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	31,000	37,000
5 GASTOS CORRIENTES	31,000	37,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,000	37,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,251	5,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	11,251	5,000
5 GASTOS CORRIENTES	11,251	5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,251	5,000
TOTAL:	63,451	63,451



Firmado digitalmente por:
 MATUTE RAMOS Magaly Yvett
 FAU 20148138888 soft
 Motivo: JEFE (E) DE LA
 OGPP
 Fecha: 10/06/2021 18:26:39-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000086

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 23/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/06/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-056-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	26,000	26,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	26,000	26,000
5 GASTOS CORRIENTES	26,000	26,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,000	26,000
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	10,840	10,840
00 RECURSOS ORDINARIOS	10,840	10,840
5 GASTOS CORRIENTES	10,840	10,840
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,840	10,840
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	57,105	57,111
00 RECURSOS ORDINARIOS	57,105	57,111
5 GASTOS CORRIENTES	57,105	57,111
2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,105	57,111
9001 ACCIONES CENTRALES	2,000	26,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,000	26,000
5 GASTOS CORRIENTES	2,000	26,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,000	26,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,506	1,500
00 RECURSOS ORDINARIOS	25,506	1,500
5 GASTOS CORRIENTES	25,506	1,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,506	1,500
TOTAL:	121,451	121,451



Firmado digitalmente por:
 MATUTE RAMOS Magaly Yvett
 FAU 20148138888 soft
 Motivo: JEFE (E) DE LA
 OGPP
 Fecha: 10/06/2021 18:26:48-0500